

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2790617

#### EXTRACTO

MARIA PAZ VALDES VEJAR, Abogado, Notario Público, Suplente del Titular de la Trigésima Segunda Notaría de Santiago don Francisco Varas Fernández, con oficio en Pasaje Phillips cuatrocientos sesenta y cinco, de la comuna de Santiago, certifico: Escritura pública suscrita ante mí, con fecha 19 marzo 2026; GUSTAVO ANTONIO BARRAZA PONCE, chileno, casado y separado de bienes, empresario, cédula de identidad número trece millones veintiocho mil ochocientos cuatro guion nueve, con domicilio en San Ignacio cero noventa y uno, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, constituye sociedad por acciones.- RAZÓN SOCIAL: "GALI INDUSTRIAL SpA". DOMICILIO: Santiago. - DURACIÓN: indefinida, a contar de esta fecha. OBJETO: Desarrollar las siguientes actividades, ya sea directamente o a través de terceros, individualmente o en conjunto con otros, tanto en la República de Chile como en el extranjero sin que ésta enumeración sea taxativa: a) Fabricación y construcción de maquinarias, partes y piezas de todo tipo y en su más amplio sentido de todo tipo de composición, plásticos, acero, poliuretano y caucho entre otros. b) la realización de todo tipo de informes, análisis, proyectos y estudios técnicos, económicos y en su más amplio sentido en el ámbito de la ingeniería civil, industrial, minera y medioambiental. c) La supervisión y control de proyectos de obras civiles, mineras, de edificación e industriales; la supervisión, control, vigilancia de obras civiles de edificación, mineras e industriales; la realización de análisis de ensayos, pruebas de recepción de unidades de obras, pruebas de funcionamiento de instalaciones de edificación y obra civil e industrial y auscultación y monitorización de obras e infraestructuras existente o en fase de construcción. d) Las funciones de verificación, inspección, y control de materia de urbanismo. e) La realización de estudios geológicos, hidrológicos, geotécnicos de obras públicas y privadas f) La realización de toda clase de negocios inmobiliarios, para lo cual podrá adquirir y a cualquier título bienes raíces, urbanos y rurales, desarrollar proyectos inmobiliarios de cualquier naturaleza; efectuar loteos, urbanizaciones, construcciones de edificios, de oficinas de locales comerciales, casas y departamentos, venderlos o explotarlos directamente o por terceros en cualquier forma; dar y recibir en arrendamiento, en leasing, subarrendar adquirir, dar y ceder a terceros, a cualquier título el uso y goce de bienes raíces. La inversión en adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas, transporte carga, servicios integrales de seguridad. g) Realizar inversiones en bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, administrar esas inversiones y percibir sus frutos. h) En general ejecutar todos los actos y celebrar todos los acuerdos y contratos que sean necesarios a los fines indicados precedentemente, como cualquier otro, que los accionistas acuerden. i) La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con lo dicho. Planeación, elaboración y ejecución de proyectos relacionados con el giro social, y todo lo que en el futuro esté relacionado directa o indirectamente con estas actividades, y cualquier otro negocio que acordaren los socios, pudiendo asumir la representación de compañías o firmas nacionales o extranjeras, tanto en el mercado nacional como extranjero; La venta, compra, distribución, representación, consignación, dentro o fuera del país, de todo tipo de suministros, accesorios, maquinarias, equipos, vehículos motorizados, nacionales e importados de toda clase o naturaleza. j) Ejercer el comercio como exportadora o importadora, agente, consignataria, comisionista y realizar todas las operaciones, negocios, actos y contratos o actividades comerciales e industriales relacionadas, complementarias o conexas y concluir toda clase de negocios comprendidos dentro del objeto social, bien sea para sí o para terceros y por cuenta propia o ajena. k) En general, la realización de cualquier actividad relacionada directa o

CVE 2790617 | Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 | Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 01-04-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **GALI INDUSTRIAL SpA**

Pág. : 30  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Núm. 44.415

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 2 de 2

indirectamente con todo lo anterior, convenientes o necesarias para los fines de la sociedad pudiendo actuar con entidades privadas o públicas, nacionales o extranjeras, y/o Organización No Gubernamental.- CAPITAL: \$5.000.000, dividido en quinientas acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas de contado, ingresadas en caja social.- ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a don GUSTAVO ANTONIO BARRAZA PONCE.- Demás estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO, 19 MARZO 2026.



**CVE 2790617**

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)